

Seguro de Gastos Médicos Mayores Individual

#AcércateAQuienTeHaceSentirSeguro

¿Qué es un seguro de gastos médicos mayores individual?

El seguro de gastos médicos mayores es una **protección** contra alguna eventualidad, es una forma de prevenir los gastos producto de una enfermedad o accidente amparado, de esta manera evitarás un mal momento si éstos se presentan.

¿Sabías qué...?

En México, la población al 2023 es de 129 millones de personas, de las cuales solo un 10% cuenta con un Seguro de Gastos Médicos Mayores Individual.

Esto quiere decir que, el grueso de la población que cuenta con un seguro médico pertenece a la seguridad social como prestación laboral, sin embargo, no cubre gastos como:

- Traslado de ambulancia
- Atención en el extranjero
- Medicamentos y tratamientos de vanguardia

A pesar de existir una gran variedad de enfermedades, los siniestros más frecuentes en el sector son:

- Embarazo y parto
- Traumatismos
- Luxaciones
- Esguinces y desgarres
- Enfermedades de nariz y senos paranasales
- Padecimientos de rodilla
- Enfermedades gastrointestinales

Perfil del cliente

Contratante 18 años o más

Titular 6 – 60 años

Dependientes 0 – 60 años

Tipo de Planes

- ✓ **Clásico:** Acceso a una red médica de hospitales que cumplen con nuestro estándar de calidad y servicio.
- ✓ **Amplio:** Ingreso a cualquier hospital de la zona contratada, con restricción a los de mayor costo.
- ✓ **Master:** Posibilidad de recibir atención médica en cualquier hospital de la zona que radica
- ✓ **Internacional:** Se puede atender por cualquier enfermedad o accidente en los hospitales nacionales o internacionales que elija.



¿Qué NO cubre mi Seguro Médico Individual /Familiar?

- Preexistencias
- Cirugías estéticas
- Gastos Médicos menores
- Embarazo (sin periodo de espera 10 meses)
- Tratamientos de fertilidad
- Abortos y legrados cuando sean voluntarios y sus complicaciones
- Gastos derivados de Maternidad Subrogada
- Tratamientos para la calvicie

Allianz Dental Más

- Servicios básicos (evaluación oral y limpieza)
- Rayos X, tratamiento de caries con amalgamas y resinas
- Endodoncias (remoción de nervio dental)
- Remoción de terceros molares y procedimientos quirúrgicos complejos (extracción de muelas del juicio u otros procedimientos complejos)
- Acceso a precios preferenciales

Nuestra Oferta

- Tarifa conforme a lugar de residencia
- Sumas Aseguradas hasta de \$145,000,000.00 pesos
- Deducibles desde \$18,000.00 pesos
- Diversas opciones de Coaseguro y Honorarios médicos

Tope de Coaseguro

- Tope único por padecimiento de \$80,000.00 pesos

Beneficio Fiscal

- Deducción de impuestos. Las primas de pólizas de gastos médicos son deducibles de impuestos de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 151, fracción I y VI.

Padecimientos cubiertos con periodo de espera

Padecimiento	Periodo
•Beneficio por maternidad y recién nacido sano	10 Meses
•Litiasis en Vías Biliares •Litiasis en Vías Urinarias •Padecimiento en Glándulas Mamarias •Trastorno del Aparato Reproductor Femenino	300 días
•Ácido Péptico •Artritis Reumatoide •Circuncisión •Defectos Refractivos de la visión •Hallux Valgus •Hemorroides / Enfermedad Ano Rectal •Hernias de Disco, Hiatales y Umbilicales •Insuficiencia Venosa •Eventraciones por intervenciones quirúrgicas •Padecimientos Congénitos •Padecimientos Amígdalas, Adenoides, Columna Vertebral, Nariz, Senos Paranasales y Rodillas	600 días
•Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA):	1,460 días

Tipos de Indemnización

Reembolso

Cuando el asegurado permanece menos de 24 horas en un hospital de convenio.

Pago Directo

Cuando el asegurado entra por una emergencia y su estancia en el hospital es de más de 24 horas.

Cirugía programada

Son aquellas intervenciones no urgentes que se pueden tramitar con un mínimo de 5 días de anticipación o pueden ser cirugías ambulatorias (< 24 horas).